

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 69

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2010-5068 *Programa de Ayudas a la Implantación de Entidades y Empresas en el PCTCAN 2010.*

Objetivos:

Apoyar la implantación de empresas en el PCTCAN cuya actividad principal esté basada en actuaciones científicas y/o tecnológicas.

Descripción:

Serán susceptibles de ayuda los proyectos de implantación en el PCTCAN consistentes en:

— Adquisición de nuevas instalaciones (locales/ oficinas/ laboratorios/ centros del I+D+i) en el PCTCAN, en la medida que se destinen al desarrollo de actividades de I+D+i.

Beneficiarios:

Podrá ser beneficiaria cualquier empresa: entidades que independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud.

Cuantía:

Esta ayuda revestirá la forma de préstamo reembolsable.

Las características del préstamo serán las siguientes:

- El plazo máximo de amortización será de 15 años.
- Tendrá un plazo máximo de carencia de 2 años.
- El tipo de interés de aplicación será del 0 % anual.
- La intensidad máxima del anticipo reembolsable alcanzará hasta el 45 por 100 de los costes elegibles del proyecto.

Plazo:

Plazo solicitud: 14:00 horas del 15 de octubre de 2010.

Plazo ejecución: La ejecución de estas actuaciones deberá iniciarse en 2010 y no superará el 31 de marzo de 2012.

Organismo responsable:

Sodercan.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Calle Isabel Torres, nº 1, 39011 Santander.

Tfno: 942 76 69 57.

Presentación de solicitudes:

Gestión Electrónica de Ayudas y Descarga de Bases en:

ayudas.gruposodercan.es

Información:

Punto de Atención Personal

solicitudes@gruposodercan.es

942 76 69 57,

Santander, 30 de marzo de 2010,
El consejero delegado-director general de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2010/5068

CVE-2010-5068